



INCLUSIÓN DE MATRÍCULA II-2021

TIPO DE INCLUSIÓN: REGULAR RESOLUCIÓN TUTORÍA SUFICIENCIA

*Para el tipo de inclusión REGULAR, debe adjuntar a esta solicitud la justificación escrita y razonada.
 Para el tipo de inclusión RESOLUCIÓN, la respuesta de la Escuela o Sede faculta a esta Oficina a realizar
 de manera inmediata y obligatoria la matrícula de los cursos autorizados.*

1. DATOS DEL ESTUDIANTE:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº carné

Carrera: _____

Recinto: _____

2. DATOS DE LOS CURSOS A INCLUIR

Código asignatura	Nombre del curso	Nº Creditos	Grupo

Firma del estudiante: _____

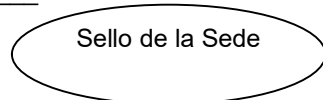
Fecha: _____

NÚMEROS TELEFÓNICOS:

CORREO ELECTRÓNICO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SEDE DEL ATLÁNTICO, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

 Firma
 Coordinador (a) de Carrera



 Firma
 Coordinador (a) de Docencia

Comprobante para el estudiante

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº carné

CANTIDAD DE CURSOS SOLICITADOS:

Nota: La aceptación de esta fórmula no implica la inclusión directa del estudiante en el curso. Esto dependerá de la condición del estudiante en el padrón y de sus obligaciones financieras, además de la situación que justifique su inclusión.

Debe verificar en la Oficina de Registro de la Sede del Atlántico, Asuntos Estudiantiles en los Recintos de Paraíso y Guápiles o en www.ematricula.ucr.ac.cr si su trámite de matrícula REGULAR fue aceptado a partir del **24 DE AGOSTO 2021**. En caso de cursos por resolución la matrícula quedará sujeta a la fecha de respuesta por parte de las Escuelas o Sedes respectivas.